

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29585 *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento del personal que se relaciona, la denegación de su solicitud de pensión familiar.*

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 9 de enero de 2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber resultado posible la notificación directa, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, que ha sido denegada su solicitud de pensión.

NOMBRE y APELLIDOS	DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	PENSIÓN
María Inmaculada Abalos Rodríguez	51888668 R	32/5023558	Orfandad
Ángeles López Ramírez	39329102 E	21/145020	Viudedad
Trinidad Bermejo Rodríguez	19557231 D	21/5003057	Viudedad
Trinidad Bosio Dioko	6424	21/89002	Viudedad
Anita Alo Mitogo Eyenga	1036259	21/618022	Viudedad
Blanca Elena Delgado García	18858031 D	31/5164384	Orfandad

Madrid, 13 de septiembre de 2011.- El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Resolución 9-1-2008), La Jefa del Servicio, María Acebal Sarabia.

ID: A110068093-1